

Cód. FO-GEJU-093	Formato	
Versión. 1	FO-GEJU Diligencia de Notificación Personal	

## ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Por parte del Municipio de Medellín, hoy **8** del mes de **noviembre** de **2023**, siendo las **11 : 18**, se presentan a notificar al señor(a) **HEREDEROS MARIA CARIDAD GARCIA DE HENAO**, identificado(a) con CC/CE/NIT: **32484770**, para notificar personalmente de la **RESOLUCION N° 202350079227 DEL 29/09/2023 "POR LA CUAL, SE REVOCA LA RESOLUCIÓN 201950050603 DEL 23 DE MAYO DE 2019."** de la expedición de la Licencia **C3-0526-14**, expedido por la Subsecretaria de Control Urbanístico de la secretaria de gestión y control Territorial del Municipio de Medellín.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, sin embargo, de conformidad con el artículo 54 del Decreto 2502 del 2019, a partir de la presente notificación y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a esta, puede presentar o solicitar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, a través de nuestro canal oficial:

Página Web [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) dar clic en el link de Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, allí podrá fundamentar y adjuntar las pruebas que considere pertinentes y obtendrá un número único para hacer seguimiento al estado de su solicitud.

https://www.medellin.gov.co/portal/



Cód. FO-GEJU-093	Formato	
Versión. 1	FO-GEJU Diligencia de Notificación Personal	

En caso de presentar dificultades se puede contactar a través de la Línea Única de Atención 44 44 144, o del Chat dispuesto en la Página WEB.

Como constancia se firma por quienes intervienen en la diligencia de notificación personal.

Nique Angel Henao García  
HEREDEROS MARIA CARIDAD GARCIA DE HENAO  
CC/CE/NIT: 32484770 98591378  
DIRECCIÓN: eor 73 #9277.  
N° DE TELEFONO: 3147107718.  
Niqueangel73@gmail.com.

Juan Gallego Gil  
QUIEN NOTIFICA  
CC: 7-752-279.087